



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°079-2025-GM/MDNP

Nuevo Progreso, 28 de marzo de 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO, QUE SUSCRIBE:

VISTO:

El INFORME N°128-2025-MDNP-GM-GDEMASM, de fecha 26 de marzo de 2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicio Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades, establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el numeral 20) del artículo 20º de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala como atribuciones del alcalde, la facultad de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal. Asimismo, del numeral 85.1 y 85.3 del artículo 85º del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, estipula que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley. Asimismo, que a los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernen a sus intereses.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°040-2025-MDNP/A, de fecha 01 de marzo de 2025, se designa, al LIC. ADM. JOSÉ MARTÍN RIOS COLONIA, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso.

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



Que, visto el INFORME N°128-2025-MDNP-GM-GDEMASM de fecha 26 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Municipales, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso.

Que, con Ordenanza Municipal N°004-2023/MDNP/CM, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad (EDUCCA) , que mediante la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipales, establece en su literal 3.3 del numeral 3 del artículo 73º y numeral 13 del artículo 82º, señala que las municipales según su condición, asumen competencia y funciones según materiales, tales como: Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Municipales – Subgerencia de Zonificación, Ecológica, Económica, Medio Ambiente y Limpieza Pública, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Municipales – Subgerencia de Zonificación, Ecológica, Económica, Medio Ambiente y Limpieza Pública para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Municipales – Subgerencia de Zonificación, Ecológica, Económica Medio Ambiente y Limpieza Pública, para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO

Lic. Adm. JOSE MARTIN RIOS COLONIA
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO



**Programa Municipal de Cultura y
Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Nuevo
Progreso**

PLAN DE TRABAJO 2025



**Sub Gerencia de Zonificación, Ecológica, Económica,
Medio Ambiente y Limpieza Pública**

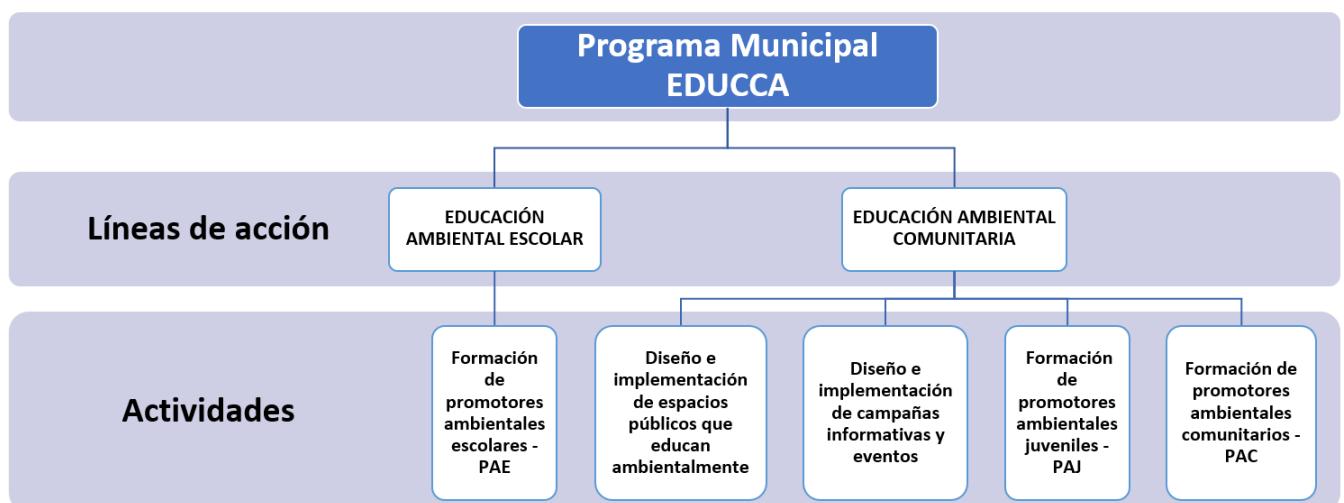


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, mediante **Ordenanza Municipal N° 004-2023/MDNP/CM** de fecha 24 de Febrero del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Unidad de Zonificación Ecológica, Económica, Medio Ambiente y Limpieza Pública, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – NUEVO PROGRESO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Reunión de Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAE acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes• Número de PAE capacitados• Número de docentes capacitados• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes• Número de PAE reconocidos• Número de docentes reconocidos• Número de instituciones educativas reconocidas	<ul style="list-style-type: none">• 40• 06• 40• 15• 04• 05• 40• 12• 04	Oficio de Invitación Acreditaciones	Abril	MDNP	10000
	Reunión de coordinación con los directores y docentes de las I.E. priorizadas. Presentación del plan de trabajo.			Refrigerios, laptop, etc.	Abril	MDNP	
	Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.			Laptop y otros Refrigerios	Abril	MDNP	
	Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.			Polos, credenciales y otros	Abril – Noviembre	MDNP	



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>Capacitación a PAEs:</p> <p>TALLER 1: Funciones del promotor ambiental escolar</p> <p>TALLER 2: Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Nuevo Progreso</p> <p>TALLER 3: Segregación de residuos sólidos</p> <p>TALLER 4: Mi Biohuerto Escolar</p> <p>TALLER 5: Menos plástico más vida</p> <p>TALLER 6: Cultura de Agua y huella hídrica</p> <p>Áreas naturales protegidas.</p> <p>Elaboración de módulos didácticos con temática ambiental.</p> <p>Concurso de proyectos ambientales sobre la contaminación del aire y agua</p>			Laptop, Proyector, refrigerios, materiales, insumo y otros	MDNP	
--	--	--	--	--	------	--



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Segregación de residuos sólidos (Manejo adecuado) • Biohuerto productivo • Reforestación de la Rivera del Río Huallaga <p>Reconocimiento a los PAEs.</p>			Materiales, herramientas, insumos y semillas	Abril – Noviembre	MDNP	
				Refrigerios y otros	Noviembre	MDNP	

<Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Elaboración de propuesta para la implementación de espacios públicos (mercado, instalación de señalética, recuperación de puntos críticos, vivero y otros)	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 • 02 • 50 	Laptop	Abril – Noviembre	MDNP	12,000.00
	Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos - Sitios estratégicos del distrito para promover la segregación de			Gigantografías	Abril - Noviembre	MDNP	



PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

NUEVOS PROGRESOS						
	residuos aprovechables					
	Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios: - Visita guiada en Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico - Visita guiada en Vivero municipal (demostración de elaboración de compost) - Talleres diversos de manualidades orientados a fomentar la reutilización.			Pasantías y talleres	Abril – Noviembre	MDNP
	Murales de fotos del antes y después de los espacios implementados.			Gigantografías	Abril – Noviembre	MDNP
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Instalación de contenedores de pilas para su disposición final adecuada	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> 06 50 06 	<p>Pintura, contenedores</p> <p>Computadora, materiales, herramientas e insumos</p>	<p>Abril – Noviembre</p> <p>Abril – Noviembre</p>	<p>MDNP</p> <p>MDNP</p>
	Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:					



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none">- Campaña¹ RECICLA NUEVO PROGRESO para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y- Reciclatones itinerantes por la ruta- Ecotruqueas (bodegas)- Ecocene- Sensibilización puerta a puerta- Difusión de horarios de recolección selectiva por perifoneo.- “Desafío de reciclaje” en Instituciones Educativas con la participación de PAEs y las instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas que participan en eventos• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año• Número de material comunicacional audiovisual generado• Número de material comunicacional gráfico generado• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	<ul style="list-style-type: none">• 50• 150• 10• 20• 00						6,000.00
	Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con				Rotafolios, gigantografías, materiales e insumos	Abril – Noviembre	MDNP		

¹ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión				
	Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)		carteles, gigantografías, rotafolios	Abril – Noviembre	
	Implementación de eventos ² ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos <ul style="list-style-type: none">- Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales.- Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos- Charlas- Talleres- Concursos- Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental en el Perú (cuarta semana de octubre)- Actividades diversas en el marco del		Bicicletas, gigantografías	Abril – Noviembre	

² Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos				Spots, Videos, Flyer, bocinas,	Abril – Noviembre	MDNP
	Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria						
	Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)						
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Convocatoria y selección .	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAJ acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	<ul style="list-style-type: none">• 10• 06• 06	Oficios Redes sociales y medios de comunicación	Abril	MDNP	



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Talleres de capacitación: Taller 1: Rol de los promotores ambientales Taller 2: Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánico Taller 3: Mi Biohuerto en casa Taller 4: Reforestación de la Rivera del Rio Huallaga	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 08 • 02 • 10 				1,000.00
	Implementación de proyectos ambientales: Elaboración de recursos audiovisuales sobre temas priorizados (piezas gráficas para redes sociales, videos y/o spots). - Segregación de residuos sólidos inorgánicos - Mi Biohuerto en casa - Reforestación de la Rivera del Rio Huallaga			Oficios de Oficios de invitación, constancias, refrigerios, uso de redes sociales y medios de comunicación, bolsas de telas y tomatodo	Abril – Noviembre	MDNP	
	Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Tachos, malla rashell, semillas, listones, otros materiales, herramientas e insumos	Abril – Noviembre	MDNP	
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Convocatoria y selección	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 • 02 • 02 	Oficios, redes sociales y otros	Abril	MDNP	
	Talleres de Capacitación: Taller 1: Funciones del promotor ambiental			Oficios de invitación, constancias, refrigerios, uso de	Abril – Noviembre	MDNP	



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>comunitario y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos Taller 3: Mi Biohuerto en casa Taller 4: Reforestación de la Rivera del Rio Huallaga</p>	<p>(eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</p> <ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC• Número de PAC reconocidos	<ul style="list-style-type: none">• 02• 10	redes sociales y medios de comunicación, bolsas de telas y tomatodo		1,000.00
<p>Implementación de proyectos ambientales: Elaboración de recursos audiovisuales sobre temas priorizados (piezas gráficas para redes sociales, videos y/o spots).</p> <ul style="list-style-type: none">- Segregación de residuos sólidos inorgánicos- Mi Biohuerto en casa- Reforestación de la Rivera del Rio Huallaga			Malla rashell, semillas, listones, otros materiales, herramientas e insumos	Abril – Noviembre	MDNP
Acreditación de PAC.			Laptop, refrigerios y otros	Noviembre	MDNP



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1000.00
SUB TOTAL	1000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	12000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	6000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1000.00
SUB TOTAL	20 000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	1 000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	20 000.00
TOTAL	21 000.00